



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

INFORME correspondiente a la comprobación de que las instalaciones autorizadas en los polígonos industriales contiguos, cumplen con el nivel de emisión e inmisión de contaminantes autorizados, así como con las medidas correctoras previstas en el caso de estar calificadas de insalubres, nocivas y peligrosas. Relativo a la implantación de un nuevo centro de educación infantil y primaria en la localidad.

- Todas las parcelas existentes en las manzanas enfrentadas a las previstas como ubicación para el nuevo centro de educación infantil y primaria de la localidad, en todo el contorno del mismo, según prevé el Plancamiento, no tienen uso industrial, siendo el único compatible el determinado por sus Planes Parciales como equipamiento público o privado.
- Todas las empresas autorizadas, emplazadas en los polígonos industriales cercanos al entorno del nuevo centro de educación infantil y primaria, cuentan con documentación que se ajusta a lo dispuesto en Ley 7/2006 de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón.

En Cuarte de Huerva, a 29 de mayo de 2014.



Oficina Técnica Municipal

Fdo: Julio Murillo Blasco